

**INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE LA
INVERSIÓN, LAS EXPORTACIONES DE BIENES
Y SERVICIOS E IMAGEN PAÍS- URUGUAY XXI**

Informe de Auditoría de Estados Financieros
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025



*EuraAudit Uruguay S.R.L.
es miembro independiente
de EAI International*

CONTENIDO

- Dictamen de los Auditores Independientes	2
- Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025	5
- Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025	6
- Estado del resultado integral por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025	7
- Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025	8
- Estado de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025	9
- Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025	10

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Sres. miembros del Consejo de Dirección del
Instituto de Promoción de la Inversión, las Exportaciones de Bienes y Servicios e Imagen País- Uruguay XXI

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros del Instituto de Promoción de la Inversión, las Exportaciones de Bienes y Servicios e Imagen País (en adelante “Uruguay XXI”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de Uruguay XXI al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

Fundamento de la opinión

- 
3. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

4. La Dirección de Uruguay XXI es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República, así como del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.
5. En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
6. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de presentación de los informes financieros de la misma.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

7. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
8. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
 - Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones efectuadas por la Dirección.
 - Concluimos sobre el uso adecuado de la Dirección del principio contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en marcha.
 - Evaluamos la presentación global, estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

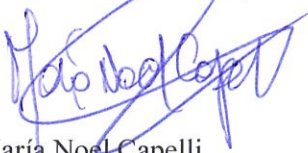
Nos comunicamos con los encargados del gobierno en relación con, entre otras cosas, el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

9. A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 7 del Decreto 20/2024, informamos que durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, Uruguay XXI ha cumplido con el tope a las retribuciones salariales previsto en el Art.21 de la Ley N° 17.556, reglamentado por el Decreto 20/2024.

Montevideo, Uruguay
12 de marzo de 2026

P. /EURAAUDIT URUGUAY
(Independent member of EuraAudit International)



María Noel Capelli
Contadora Pública
C.J.P.P.U. 93985



INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS E IMAGEN PAÍS - URUGUAY XXI

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2025

Expresado en pesos uruguayos

	Nota	31/12/2025	31/12/2024
A C T I V O			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	171.394.778	182.990.813
Otros activos financieros	6	39.391.843	38.102.053
Otras cuentas por cobrar	7	5.943.686	9.042.951
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		216.730.307	230.135.817
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	8	9.150.653	7.930.465
Intangibles	9	-	236.835
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		9.150.653	8.167.300
TOTAL DEL ACTIVO		225.880.960	238.303.117
P A S I V O			
PASIVO CORRIENTE			
Acreedores comerciales	10	18.326.630	6.445.879
Otras cuentas por pagar	11	27.963.615	26.255.548
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		46.290.245	32.701.427
TOTAL DEL PASIVO		46.290.245	32.701.427
P A T R I M O N I O			
Aportes estatales		69.700.536	69.700.536
Ajustes al patrimonio		42.258.005	42.258.005
Resultados acumulados		93.643.149	89.643.457
Resultado del ejercicio		(26.010.975)	3.999.692
TOTAL DEL PATRIMONIO		179.590.715	205.601.690
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		225.880.960	238.303.117

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

por EuraAudit Uruguay

INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS E IMAGEN PAÍS- URUGUAY XXI

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025

Expresado en pesos uruguayos

	Nota	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos operativos	12	338.464.041	298.042.865
Gastos operativos	13	(164.827.806)	(115.377.168)
Gastos de administración	14	(201.636.544)	(186.165.667)
RESULTADO OPERATIVO		(28.000.309)	(3.499.970)
Resultados financieros	15	1.989.334	7.520.688
Otros resultados	16	-	(21.026)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(26.010.975)	3.999.692

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

por Eura Audit Uruguay

INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS E IMAGEN PAÍS - URUGUAY XXI

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025

Expresado en pesos uruguayos

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(26.010.975)</u>	<u>3.999.692</u>
Otros resultados integrales	-	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	<u>(26.010.975)</u>	<u>3.999.692</u>

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

por EuraAudit Uruguay

INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS E IMAGEN PAÍS - URUGUAY XXI

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025
Expresado en pesos uruguayos

	APORTES ESTATALES	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL 1° DE ENERO DE 2024	69.700.536	42.258.005	89.643.457	201.601.998
Movimientos del ejercicio				
Resultado del ejercicio			3.999.692	3.999.692
SUB - TOTAL	-	-	3.999.692	3.999.692
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	69.700.536	42.258.005	93.643.149	205.601.690
Movimientos del ejercicio				
Resultado del ejercicio			(26.010.975)	(26.010.975)
SUB - TOTAL	-	-	(26.010.975)	(26.010.975)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	69.700.536	42.258.005	67.632.174	179.590.715

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

por EuraAudit Uruguay

INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS E IMAGEN PAÍS- URUGUAY XXI

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025

Expresado en pesos uruguayos

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
1. Flujo de efectivo asociado a actividades operativas		
Resultado del ejercicio	(26.010.975)	3.999.692
<i>Ajustes por transacciones no monetarias</i>		
Depreciaciones de Propiedades, planta y equipo	3.899.052	4.945.779
Amortización de intangibles	236.835	463.555
Desafectaciones de Propiedades planta y equipo	-	21.026
Gastos por intereses de pasivos por arrendamientos	44.346	202.143
Diferencia de cambio pasivos por arrendamientos	49.193	215.733
<i>Cambios en activos y pasivos:</i>		
Aumento de Otros activos financieros	(1.289.790)	(1.733.725)
Disminución / (Aumento) de Otras cuentas por cobrar	3.099.265	(3.418.739)
Aumento / (Disminución) de Acreedores comerciales	11.880.751	(2.684.285)
Aumento de Otras cuentas por pagar	<u>4.279.705</u>	<u>6.545.885</u>
Fondos (aplicados a) / provenientes de operaciones	(3.811.618)	8.557.064
2. Flujo de efectivo asociado a actividades de inversión		
Adquisición de Propiedades, planta y equipo	<u>(5.119.240)</u>	<u>(1.977.336)</u>
Fondos aplicados a actividades de inversión	(5.119.240)	(1.977.336)
3. Flujo de efectivo asociado a actividades de financiamiento		
Cancelación de principal de pasivos por arrendamiento	(2.620.831)	(3.630.224)
Pago de intereses de pasivos por arrendamiento	<u>(44.346)</u>	<u>(202.143)</u>
Fondos aplicados a actividades de financiamiento	(2.665.177)	(3.832.367)
4. (Disminución) / Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(11.596.035)</u>	<u>2.747.361</u>
5. Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	182.990.813	180.243.452
6. Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	<u>171.394.778</u>	<u>182.990.813</u>

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

por EuraAudit Uruguay

INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS E IMAGEN PAÍS- URUGUAY XXI

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025

Expresado en pesos uruguayos

NOTA 1 - NATURALEZA JURÍDICA Y CONTEXTO OPERACIONAL

1.1 Naturaleza jurídica

El Instituto de Promoción de la Inversión, las Exportaciones de Bienes y Servicios e Imagen País - Uruguay XXI (en adelante “Uruguay XXI”) fue creado con carácter de persona jurídica de Derecho Público no estatal por la Ley N° 16.736 del 5 de enero de 1996 reglamentada por el Decreto N° 214/996 del 12 de junio de 1996. En lo no previsto en su ley de creación, su régimen de funcionamiento será el de la actividad privada inclusive en cuanto a su contabilidad, control general, régimen de su personal y contratos que celebre.

1.2 Actividad principal

El Art. 631 de la Ley N° 19.924 promulgada con fecha 18 de diciembre de 2020 con vigencia a partir de 1° de enero de 2021 modificó algunos de los cometidos de Uruguay XXI estableciendo que los mismos serán:

- Realizar acciones promocionales tendientes a lograr el crecimiento de las inversiones extranjeras, así como de las exportaciones de bienes y servicios, y su diversificación en términos de mercados y productos.
- Desarrollar y prestar servicios de información a inversores potenciales y a los exportadores de bienes y servicios, con especial énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Preparar y ejecutar planes, programas y acciones promocionales, tanto a nivel interno como externo, en el primero de los casos a través del Ministerio de Economía y Finanzas y en el segundo a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Asesorar al sector público en todo lo concerniente a aspectos de promoción de exportaciones de bienes y servicios, y recopilar y sistematizar la información sobre las actividades de promoción de exportaciones en las que intervienen otros organismos públicos.
- Controlar y optimizar el funcionamiento de la Ventanilla única de Comercio Exterior (VUCE).
- Realizar toda otra actividad conducente al logro de sus objetivos.

Creación de Ventanilla Única de Inversiones

El Art. 519 de la Ley N° 20.075 promulgada con fecha 20 de octubre de 2022, creó la Ventanilla Única de Inversiones (VUI) que funcionará en el Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios e Imagen País.

Su objeto principal será atender y facilitar la realización de todos los procesos y trámites requeridos ante y por los organismos públicos para la instalación formal, la operación y el funcionamiento de empresas en la República Oriental del Uruguay, lo que se hará por medios tecnológicos y en una plataforma única.

por EuraAudit Uruguay

El Director Ejecutivo de Uruguay XXI, en coordinación con la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), será el encargado de la implementación de la VUI, articulando con los organismos públicos correspondientes y con el apoyo técnico de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento.

La VUI podrá incluir en sus procesos el cobro, como agente de percepción, de los tributos exigidos en los procesos y trámites para la instalación formal de empresas en la República Oriental del Uruguay, y volcará los recursos a los organismos titulares que corresponda. Podrá, asimismo, establecer precios que deban abonar los usuarios por los servicios de la VUI, los que serán recursos de Uruguay XXI.

Con fecha 28 de noviembre de 2023, Uruguay XXI realizó el lanzamiento de la VUI.

Durante el ejercicio 2025 se continuó avanzando en el relevamiento y estandarización de procesos junto a organismos públicos vinculados a la promoción de inversiones, incluyendo la Dirección Nacional de Zonas Francas y la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP), habilitándose el primer trámite electrónico dentro de la plataforma. Asimismo, se realizaron acciones de capacitación y difusión de la herramienta, orientadas a promover su utilización por parte de organismos públicos y potenciales inversores.

1.3 Recursos de Uruguay XXI

El Art. 638 de la Ley N° 19.924 promulgada con fecha 18 de diciembre de 2020 con vigencia a partir de 1° de enero de 2021 modificó algunos de los recursos de Uruguay XXI estableciendo que los mismos serán:

- El aporte del Estado a través de las partidas que se aprueben en el Presupuesto Nacional.
- El aporte periódico que realicen las empresas privadas, mediante cuotas por servicios regulares o circunstanciales, cuyas categorías y cuantía determinará el Consejo de Dirección.
- El aporte de los particulares a través del financiamiento total o parcial de programas específicos.
- El producido de los servicios que preste.
- Las herencias, legados y donaciones que acepte.

1.4 Cambios introducidos a partir de la promulgación de la Ley N° 20.446

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.446 del 16 de diciembre de 2025, correspondiente al Presupuesto Nacional 2025-2029, se introdujeron cambios que entran en vigencia a partir del 1° de enero de 2026, entre los cuales se destacan:

Modificaciones en los cometidos de Uruguay XXI

Se sustituye el artículo 204 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 631 de la Ley N° 19.924, por otro en donde se establece que los cometidos de Uruguay XXI serán los siguientes:

- A) Realizar acciones promocionales tendientes a lograr el crecimiento de las inversiones extranjeras, así como de las exportaciones de bienes y servicios y su diversificación en términos de mercados y productos.
- B) Promover y coadyuvar a la difusión de la imagen del país en el exterior como forma de agregar valor en la promoción de las inversiones y las exportaciones de bienes y servicios.
- C) Gestionar la marca país "Uruguay Natural" y las marcas sectoriales asociadas a la misma, en lo que respecta al posicionamiento internacional, las inversiones y las exportaciones de bienes y servicios, en los términos que establezca el Poder Ejecutivo.

- D) Desarrollar y prestar servicios de información a inversores potenciales y a los exportadores de bienes y servicios, con especial énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas.
- E) Brindar servicios de post-inversión orientados a acompañar, facilitar y fortalecer la permanencia, expansión y reinversión de empresas extranjeras instaladas en Uruguay.
- F) Preparar y ejecutar planes, programas y acciones promocionales, tanto a nivel interno como externo; en el primero de los casos a través del Ministerio de Economía y Finanzas y en el segundo a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- G) Coordinar acciones promocionales de exportaciones de bienes y servicios e inversiones que se cumplan en el exterior mediante el esfuerzo conjunto de agentes públicos y privados, contando al efecto con la colaboración y apoyo de las representaciones diplomáticas y consulares de la República.
- H) Asesorar al sector público en todo lo concerniente a aspectos de promoción de exportaciones de bienes y servicios, y recopilar y sistematizar la información sobre las actividades de promoción de exportaciones en las que intervienen otros organismos públicos.
- I) Gestionar y optimizar el funcionamiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y de la Ventanilla Única de Inversiones (VUI).
- J) Realizar toda otra actividad conducente al logro de sus objetivos.
- K) Ejercer funciones de promoción de políticas, actuando como canal de comunicación institucional entre los inversores extranjeros y el Estado, contribuyendo con el clima de inversión y la competitividad del país.

Conformación del Consejo de Dirección de Uruguay XXI

Se sustituye el artículo 205 de la Ley N° 16.736 en la redacción dada por el artículo 633 de la Ley N° 19.924, en lo que respecta a la conformación del Consejo de Dirección de Uruguay XXI, agregando la participación del sector privado, con lo cual el Instituto será dirigido por un Consejo de Dirección que estará integrado por:

- Un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, que lo presidirá.
- Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
- Un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería.
- Un representante del Ministerio de Turismo.
- Un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Cinco representantes del sector privado.

Recursos de Uruguay XXI

Se agregan como recursos del Instituto al artículo 209 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 638 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, los siguientes literales:

- Los fondos provenientes de la cooperación, cualquiera sea su origen.
- Todo otro recurso que le sea atribuido.

1.5 Régimen fiscal

El Art.211 de la Ley 16.736 establece que Uruguay XXI estará exonerado de todo tipo de tributos nacionales, excepto las contribuciones a la seguridad social.

1.6 Aprobación de los estados financieros

Los presentes estados financieros serán aprobados por el Consejo de Dirección, lo cual será realizado dentro de los plazos legales establecidos.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros se resumen seguidamente.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo a las normas y criterios aplicables a las Unidades Contables del Sector Público establecidos por la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

La Ordenanza N° 89, que rige para los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2017, establece que las normas contables que deberán aplicarse para la formulación y presentación de los estados financieros serán, de acuerdo con la unidad contable que se trate las siguientes:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada Ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada Ejercicio.

En el caso de Uruguay XXI, los estados financieros se han preparado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB), traducidas al idioma español, y las interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 los estados financieros de Uruguay XXI eran preparados sobre la base de costos históricos, incluyendo los ajustes correspondientes a efectos de computar en forma integral las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda. Las cifras reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 2011 fueron consideradas como base para los estados financieros subsiguientes.

Estos estados financieros comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo y las notas a los mismos.

2.2 Nuevas normas y/o normas revisadas emitidas por el IASB que entraron en vigencia durante el presente ejercicio

A continuación, se detallan las normas y modificaciones que entraron en vigencia a partir del 1° de enero de 2025 y que no han tenido impacto en los estados financieros de la entidad:

- Modificación a la NIC 21- Ausencia de convertibilidad

2.3 Normas e interpretaciones nuevas y/o revisadas emitidas por el IASB, pero no vigentes a la fecha

Las siguientes son las normas, modificaciones e interpretaciones ya emitidas, que aún no están vigentes a la fecha de emisión de los estados financieros de la entidad. Uruguay XXI adoptará las mismas, si corresponde, cuando entren en vigencia.

- Modificaciones a la NIIF 9 y a la NIIF 7: Clasificación y medición de los instrumentos financieros- entrada en vigencia a partir del 1° de enero de 2026.
- NIIF 18- Presentación e información a revelar en los estados financieros- entrada en vigencia a partir del 1° de enero de 2027.
- NIIF 19- Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: información a revelar- entrada en vigencia a partir del 1° de enero de 2027.

La Dirección de Uruguay XXI se encuentra analizando el impacto que dichas normas tendrán sobre la entidad.

2.4 Criterio general de valuación

Los activos y pasivos han sido valuados sobre la base del costo que inicialmente se desembolsó para su adquisición o del compromiso asumido respectivamente, excepto por las cuentas en moneda extranjera que son valuadas al tipo de cambio de cierre de ejercicio.

2.5 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

Los estados financieros de Uruguay XXI se preparan y se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional y de presentación del mismo, considerando que es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

2.6 Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) son valuados a los tipos de cambio de cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio que se originan en oportunidades de la cancelación de los saldos y las que se originan por la valuación a tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos denominados en una moneda extranjera son imputadas a resultados financieros.

Las transacciones en moneda extranjera realizadas en monedas distintas a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada ejercicio se exponen en la Nota 18.

El siguiente es el detalle de las cotizaciones de las monedas extranjeras respecto al peso uruguayo operadas por Uruguay XXI al cierre de los estados financieros:

	31/12/2025	31/12/2024
Unidades indexadas	6,4234	6,1690
Dólares estadounidenses	39,041	44,066

2.7 Estado de flujos de efectivo

Para la preparación del estado de flujos de efectivo se utilizó el concepto de fondos igual al efectivo y equivalente de efectivo tal como se define en la Nota 2.9.

2.8 Concepto de capital

El concepto de capital utilizado por la entidad para la determinación de los resultados es el de capital financiero.

El resultado se ha determinado sobre la variación que ha tenido el patrimonio neto durante el ejercicio, considerado exclusivamente como inversión en dinero.

2.9 Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo incluye fondos disponibles en efectivo, depósitos a la vista y a plazo en bancos con vencimientos originales a plazos de tres meses o menos.

Los Depósitos a plazo fijo se presentan valuadas a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro.

2.10 Otros activos financieros

Los otros activos financieros corresponden a depósitos a plazo fijo con vencimientos mayor a 90 días, los cuales se presentan a su costo amortizado. Adicionalmente se incluyen depósitos a plazo fijo con vencimiento menor a 90 días pero que se encuentran afectados en garantía y por ende no se exponen como efectivo y equivalente de efectivo.

2.11 Otras cuentas por cobrar

Las Otras cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro.

2.12 Deterioro de activos financieros

Se reconoce un deterioro de los activos financieros aplicando el modelo de pérdidas esperadas de la NIIF 9. Se contabiliza una provisión por deterioro en el valor de los activos financieros cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados para los mismos.

2.13 Propiedades, planta y equipo

Los bienes de Propiedades, planta y equipo adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011 figuran a su correspondiente costo histórico reexpresado hasta dicha fecha de acuerdo con la variación del IPC menos sus depreciaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro. Los bienes adquiridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2011 figuran a su costo histórico menos sus depreciaciones acumuladas, y cualquier pérdida por deterioro.

El costo histórico comprende las erogaciones directamente atribuibles a dejar el activo en su ubicación y condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

Los costos de mantenimiento y reparaciones se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

La depreciación sobre los bienes se calcula con base en el método lineal a los efectos de distribuir su costo durante la vida útil estimada de los bienes, a partir del ejercicio siguiente en el cual el activo respectivo es colocado en las condiciones definitivas de uso, como sigue:

Cuenta principal	Años
Muebles y útiles	10
Equipos de computación y oficina	5
Instalaciones	5
Derechos de uso	(*)

(*) Plazo del contrato de arrendamiento de oficinas

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, las mismas se revisan y se aplican de forma prospectiva en la determinación de la depreciación.

Al cierre del ejercicio se evalúa si existe algún indicio de deterioro del valor del activo, en cuyo caso se estima el valor recuperable. Si se determina que el valor contable supera su valor estimado recuperable, el valor contable del activo se reduce de inmediato a su valor (Nota 2.15).

Las ganancias y pérdidas por disposición (ventas o retiros) se determinan comparando los ingresos obtenidos con los valores de libros. Las mismas se incluyen en el Estado de resultados.

La evolución de las Propiedades, planta y equipo se expone en la Nota 8 a los presentes estados financieros.

Con fecha 31 de diciembre de 2019, los activos fijos adquiridos con fondos del Préstamos Servicios Globales se comienzan a utilizar por parte de Uruguay XXI, registrándose el valor neto de los mismos en cuentas de orden. El valor neto contable de estos bienes al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$ 188.595 (\$ 267.404 al 31 de diciembre de 2024).

2.14 Intangibles

Los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas (Nota 2.15). La amortización se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. La vida útil de los intangibles se ha estimado en 3 años.

La evolución de los Intangibles se expone en la Nota 9 a los presentes estados financieros.

2.15 Deterioro en el valor de los activos no financieros

En el caso de los activos no financieros que están sujetos a amortización o depreciación, en cada fecha sobre la que se informa, se determina si hay indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro de valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor con cargo a resultados.

El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es estimado como el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos los costos de venta.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en ejercicios anteriores se analizan en cada fecha de balance en busca de indicios de que la pérdida sea menor o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revierte si ha habido un cambio en las estimaciones empleadas para determinar el importe recuperable.

Una pérdida por deterioro de valor se revierte solo en la medida que el importe en libros del activo no exceda el importe en libros que habría resultado, neto de amortización, si no se hubiese reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor. Una pérdida por deterioro en relación con la plusvalía no se reversa.

2.16 Arrendamientos

Arrendamientos donde la entidad actúa como arrendatario:

Al inicio de un contrato, Uruguay XXI, en su calidad de arrendatario, evalúa si el mismo es o contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento si este transfiere el control por derecho de uso de un activo identificado para el período de tiempo establecido. Para evaluar si un contrato transfiere el control por derecho de uso de un activo identificado, la entidad utiliza la definición de arrendamiento de la NIIF 16, en cuyo caso reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, excepto para los arrendamientos con plazo igual o inferior a doce meses y para arrendamientos de activos subyacentes de bajo valor. Para el caso de arrendamientos de “corto plazo” la entidad reconoce un gasto por arrendamiento en base lineal a lo largo del período del contrato.

El derecho de uso de los activos es medido inicialmente al costo y posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro y ajustado por nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento. La depreciación del derecho de uso es lineal desde la fecha de comienzo hasta la fecha de finalización del contrato de arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos del arrendamiento impagos en la fecha de inicio, descontado usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, el tipo de interés incremental de sus préstamos. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se incrementa para reflejar el devengamiento de los intereses y se reduce por los pagos de arrendamientos realizados. Adicionalmente, el valor de las obligaciones por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación en el plazo del contrato, en las futuras cuotas de arrendamiento para reflejar la variación en un índice para determinar dichas cuotas, cuando se produzca un cambio en el importe esperado a pagar en virtud de una garantía de valor residual o cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción de compra del activo subyacente.

Los activos por derechos de uso reconocidos se muestran dentro de la línea Propiedades, planta y equipo del Estado de situación financiera, mientras que los pasivos por arrendamiento se muestran dentro del capítulo de Otras cuentas por pagar.

2.17 Acreedores comerciales y Otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción, y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo.

Los acreedores comerciales a plazo que no tengan establecido una tasa de interés y se clasifiquen como pasivos corrientes se miden inicialmente a un importe no descontado.

2.18 Beneficios al personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el ejercicio en que se devengan.

2.19 Provisiones

Las provisiones por reclamos legales u otras acciones de terceros son reconocidas cuando la entidad tiene una obligación legal o presunta emergente de hechos pasados, resulta probable que deban aplicarse recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación haya sido estimado en forma confiable.

Las provisiones se miden al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

2.20 Presentación de cuentas del Patrimonio

Las cuentas de patrimonio se presentan sobre las siguientes bases:

Aportes estatales incluye los aportes realizados por el Estado y se presentan a su valor nominal. Durante los ejercicios 2003 a 2007 inclusive, los aportes estatales fueron reconocidos en el Patrimonio como aportes según interpretación del numeral 24 de la Ordenanza N° 81 del TCR.

Ajustes al Patrimonio incluye la reexpresión por inflación de los aportes estatales y del propio rubro hasta el 31 de diciembre de 2011.

Los resultados acumulados incluyen los resultados no distribuidos al cierre de cada ejercicio. La reexpresión por inflación de los Resultados acumulados hasta el 31 de diciembre de 2011 se imputó a la propia cuenta.

2.21 Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

La entidad ha aplicado el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los costos y gastos, con excepción del reconocimiento de los ingresos estatales que se reconocen de acuerdo a la ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

De acuerdo al numeral 1.5 de la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República, los ingresos estatales provenientes de Rentas Generales deben ser reconocidos como ingresos operativos cuando son percibidos.

Los ingresos correspondientes a los servicios prestados por la VUCE, se reconocen una vez que el trámite es cobrado al usuario de la plataforma, lo cual puede ocurrir con la liquidación aduanera en la que se utilizó un certificado tramitado por VUCE o cuando el certificado es enviado electrónicamente al organismo que corresponda.

Las depreciaciones de Propiedades, planta y equipos y las amortizaciones de intangibles se determinan de acuerdo a lo establecido en las Notas 2.13 y 2.14.

Los resultados financieros de Uruguay XXI incluyen: intereses ganados por mantenimiento de depósitos plazo fijo, diferencias de cambio e intereses perdidos por los pasivos por arrendamiento. Los intereses son reconocidos utilizando el método del interés efectivo.

NOTA 3 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza N° 89 requiere que la Dirección de Uruguay XXI haga estimaciones y aplique su juicio al aplicar las políticas contables, que afectan los montos informados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales podrían diferir respecto de estas estimaciones.

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la entidad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos períodos. El efecto en los estados financieros de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos períodos se reconocen en el período en que la estimación es modificada y en los períodos futuros afectados, o sea se registran en forma prospectiva.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

Las áreas en donde la Dirección ha aplicado supuestos y estimaciones es en la determinación de las vidas útiles de Propiedades, planta y equipo e Intangibles, las cuales no tienen efecto significativo en los estados financieros.

NOTA 4 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta el valor en libros de las categorías de activos y pasivos financieros definidas en la NIIF 9:

	31/12/2025			31/12/2024		
	Activos financieros a Costo amortizado	Pasivos financieros a costo amortizado	Total	Activos financieros a Costo amortizado	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Activo						
Efectivo y equivalente de efectivo	171.394.778		171.394.778	182.990.813		182.990.813
Otros activos financieros	39.391.843		39.391.843	38.102.053		38.102.053
Otras cuentas por cobrar	1.811.726		1.811.726	2.304.914		2.304.914
	<u>212.598.347</u>	<u>-</u>	<u>212.598.347</u>	<u>223.397.780</u>	<u>-</u>	<u>223.397.780</u>
Pasivo						
Acreedores comerciales		18.326.630	18.326.630		6.445.879	6.445.879
Otras cuentas por pagar		3.617.123	3.617.123		5.085.184	5.085.184
	<u>-</u>	<u>21.943.753</u>	<u>21.943.753</u>	<u>-</u>	<u>11.531.063</u>	<u>11.531.063</u>

NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Composición

	31/12/2025	31/12/2024
Caja y fondo fijo	7.000	7.000
Bancos (Nota 5.1)	81.870.715	97.533.698
Depósitos plazo fijo (Nota 5.2)	89.517.063	85.450.115
	<u>171.394.778</u>	<u>182.990.813</u>

Nota 5.1 - Bancos

El saldo de Bancos es mantenido en cuentas corrientes en pesos uruguayos y dólares estadounidenses en el BROU y en el Banco Santander.

Dentro de los saldos bancarios se incluyen fondos destinados a financiar gastos de exposiciones internacionales reguladas por el B.I.E. (Bureau Internacional de Exposiciones), por un monto de US\$ 190.395, equivalente a \$ 7.433.211 (US\$ 46.361, equivalentes a \$ 2.042.944 al 31 de diciembre 2024).

Nota 5.2 - Depósitos a plazo fijo

La totalidad de los depósitos a plazo fijo se encuentran constituidos en el BROU.

La composición de los depósitos plazo fijo de libre disponibilidad con vencimiento original menor a tres meses, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

31 de diciembre 2025					
	Moneda de origen (MO)	Capital e intereses a cobrar en MO	Tasa	Capital e intereses a cobrar equivalentes en \$	Vencimiento
Depósitos a plazo fijo (**)	\$	34.331.293	5,25%	34.331.293	26/3/2026
Depósitos a plazo fijo (**)	\$	11.096.532	3,75%	11.096.532	14/1/2026
Depósitos a plazo fijo (**)	\$	22.392.950	4,13%	22.392.950	13/2/2026
Depósitos a plazo fijo	\$	9.461.658	4,69%	9.461.658	15/1/2026
Depósitos a plazo fijo	\$	12.234.630	3,75%	12.234.630	15/1/2026
				89.517.063	

31 de diciembre 2024					
	Moneda de origen (MO)	Capital e intereses a cobrar en MO	Tasa	Capital e intereses a cobrar equivalentes en \$	Vencimiento
Depósitos a plazo fijo (**)	\$	32.623.378	5,25%	32.623.378	27/3/2025
Depósitos a plazo fijo (**)	\$	10.644.184	4,31%	10.644.184	19/1/2025
Depósitos a plazo fijo (**)	\$	21.403.204	4,69%	21.403.204	18/2/2025
Depósitos a plazo fijo	\$	9.043.462	4,69%	9.043.462	20/1/2025
Depósitos a plazo fijo	\$	11.735.887	4,31%	11.735.887	20/1/2025
				85.450.115	

(**) Corresponden a depósitos constituidos con fondos generados por la actividad de la VUCE.

NOTA 6 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Composición

	31/12/2025	31/12/2024
Depósitos plazo fijo (Nota 6.1)	34.620.900	32.790.390
Depósitos plazo fijo en garantía (Nota 6.2)	4.770.943	5.311.663
	39.391.843	38.102.053

Nota 6.1 - Depósitos plazo fijo

Corresponde a un depósito plazo fijo constituido en el BROU, con vencimiento mayor a 180 días (19 de junio de 2026).

El mencionado depósito fue constituido con fondos generados por la actividad de la VUCE.

Nota 6.2 - Depósitos plazo fijo afectados en garantía

Al 31 de diciembre de 2025, Uruguay XXI mantiene depósitos a plazo fijo afectados en garantía a favor del Banco Santander por el uso de tarjetas de crédito corporativas por un total de \$ 4.770.943 (\$ 5.311.663 al 31 de diciembre de 2024), de acuerdo al siguiente detalle:

31 de diciembre 2025					
	Moneda de origen (MO)	Capital e intereses a cobrar en MO	Tasa	Capital e intereses a cobrar equivalentes en \$	Vencimiento
Depósitos a plazo fijo	U\$S	50.182	0,03%	1.959.144	5/1/2026
Depósitos a plazo fijo	U\$S	50.031	0,03%	1.953.263	19/1/2026
Depósitos a plazo fijo	U\$S	10.023	0,03%	391.302	23/1/2026
Depósitos a plazo fijo	\$	467.234	2,50%	467.234	28/1/2026
				4.770.943	

31 de diciembre 2024					
	Moneda de origen (MO)	Capital e intereses a cobrar en MO	Tasa	Capital e intereses a cobrar equivalentes en \$	Vencimiento
Depósitos a plazo fijo	U\$S	50.167	0,03%	2.210.673	22/1/2025
Depósitos a plazo fijo	U\$S	50.016	0,03%	2.203.987	7/1/2025
Depósitos a plazo fijo	U\$S	10.020	0,03%	441.535	28/1/2025
Depósitos a plazo fijo	\$	455.468	2,50%	455.468	16/1/2025
				5.311.663	

NOTA 7 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Composición

	31/12/2025	31/12/2024
Créditos a cobrar VUCE	1.079.608	1.334.917
Anticipos a proveedores	2.889.153	6.738.037
Gastos pagados por adelantado	1.242.807	-
Créditos por tarjetas prepagas	673.556	881.867
Otros créditos	58.562	88.130
	5.943.686	9.042.951

por EuraAudit Uruguay

NOTA 8 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

8.1 Valores de origen y sus depreciaciones

La evolución del saldo de Propiedades, planta y equipo en el ejercicio se resume a continuación:

	Muebles y útiles	Equipos de computación y oficina	Instalaciones	Activo por Derechos de uso	Total
Valores originales					
Saldos al 1° de enero de 2024	2.705.712	12.104.073	8.759.971	17.587.377	41.157.133
Incorporaciones	42.637	221.820	1.712.879	-	1.977.336
Disposiciones	(76.432)	(322.208)	-	-	(398.640)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2.671.917	12.003.685	10.472.850	17.587.377	42.735.829
Incorporaciones	172.925	4.515.931	430.384	-	5.119.240
Disposiciones	-	(8.841)	-	-	(8.841)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	2.844.842	16.510.775	10.903.234	17.587.377	47.846.228
Depreciación acumulada:					
Saldos al 1° de enero de 2024	(2.187.706)	(7.268.500)	(8.057.921)	(12.723.072)	(30.237.199)
Depreciaciones	(172.401)	(1.601.407)	(253.388)	(2.918.583)	(4.945.779)
Disposiciones	71.661	305.953	-	-	377.614
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(2.288.446)	(8.563.954)	(8.311.309)	(15.641.655)	(34.805.364)
Depreciaciones	(115.074)	(1.271.349)	(566.907)	(1.945.722)	(3.899.052)
Disposiciones	-	8.841	-	-	8.841
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(2.403.520)	(9.826.462)	(8.878.216)	(17.587.377)	(38.695.575)
Valor neto en libros					
Al 31 de diciembre de 2024	383.471	3.439.731	2.161.541	1.945.722	7.930.465
Al 31 de diciembre de 2025	441.322	6.684.313	2.025.018	-	9.150.653

Nota 8.2 - Depreciaciones cargadas a resultados

Las depreciaciones de propiedades, planta y equipo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 que ascendieron a \$ 3.899.052 (\$ 4.945.779 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024), fueron imputadas en su totalidad a gastos de administración y ventas.

NOTA 9 – INTANGIBLES

9.1 La siguiente es la evolución de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio:

	Intangibles	Software	Total
Valores originales			
Saldos al 1° de enero de 2024	19.742	15.958.004	15.977.746
Incorporaciones	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	19.742	15.958.004	15.977.746
Incorporaciones	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	19.742	15.958.004	15.977.746
Amortización acumulada:			
Saldos al 1° de enero de 2024	(19.742)	(15.257.614)	(15.277.356)
Amortizaciones	-	(463.555)	(463.555)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(19.742)	(15.721.169)	(15.740.911)
Amortizaciones	-	(236.835)	(236.835)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(19.742)	(15.958.004)	(15.977.746)
Valor neto en libros			
Al 31 de diciembre de 2024	-	236.835	236.835
Al 31 de diciembre de 2025	-	-	-

Nota 9.2 - Amortizaciones cargadas a resultados

Las amortizaciones de intangibles por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 que ascendieron a \$ 236.835 (\$ 463.555 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024) fueron cargadas en su totalidad a gastos de administración y ventas.

NOTA 10 – ACREEDORES COMERCIALES

Composición

	31/12/2025	31/12/2024
Proveedores moneda nacional	13.386.391	4.382.146
Proveedores moneda extranjera	1.975.988	2.007.840
Proveedores del exterior	168.657	55.893
Provisión gastos operativos	2.795.594	-
	<u>18.326.630</u>	<u>6.445.879</u>

NOTA 11 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Composición

	31/12/2025	31/12/2024
Remuneraciones a pagar	926.506	898.687
Acreedores por cargas sociales	6.959.115	5.124.456
Provisiones por beneficios sociales	15.578.217	14.580.452
Retenciones a pagar	86.392	-
Acreedores fiscales	77.127	82.043
Fondos recibidos PNUD (Nota 11.2)	-	2.040.080
Fondos recibidos MEC	117.123	-
Anticipos por participación en ferias	719.135	484.726
Otras provisiones	3.500.000	473.466
Pasivos por arrendamiento (Nota 11.1)	-	2.571.638
	<u>27.963.615</u>	<u>26.255.548</u>

Nota 11.1 - Pasivo por arrendamiento

Uruguay XXI mantuvo vigente desde el 29 de agosto de 2021 hasta su vencimiento el 29 de agosto de 2025, un contrato de arrendamiento con la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND- Arrendadora), en unidades indexadas, por el arrendamiento del inmueble en donde desarrolla su actividad. Al 31 de diciembre de 2025, la entidad no mantiene pasivos asociados a este contrato. Al cierre del ejercicio anterior, el pasivo por arrendamiento ascendía a \$ 2.571.638.

Los gastos incurridos en el presente ejercicio por concepto de intereses asociados al pasivo por arrendamiento fueron de \$ 44.346, los cuales se incluyen dentro de Resultados financieros (\$ 202.143 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024).

Las salidas de efectivo totales del ejercicio por arrendamientos ascienden a un monto de \$ 2.665.177 (\$ 3.832.367 al 31 de diciembre de 2024).

Con fecha 30 de julio de 2025, Uruguay XXI y CND firmaron una Adenda a efectos de extender el plazo del contrato desde el 29 de agosto de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026, con renovación automática por 6 meses más hasta el 28 de agosto de 2026. En virtud de que el plazo de este contrato es de máximo 12 meses, no se aplicó el tratamiento contable de la NIIF 16, sino que los arrendamientos fueron cargados a los resultados en forma lineal durante el período del arrendamiento (Nota 14.1).

Nota 11.2 – Fondos recibidos PNUD

El saldo al 31 de diciembre de 2024 corresponde a una partida transferida a Uruguay XXI por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a efectos del financiamiento del Proyecto URU/24/006 Participación de Uruguay en Expo Osaka 2025, con el objetivo de implementar una estrategia de comunicación para lograr una mayor visibilidad internacional de Uruguay. Al cierre del ejercicio anterior, en la medida que no se había incurrido en gastos asociados a este proyecto, los fondos recibidos se presentaron como pasivo. En el presente ejercicio, dicha partida fue utilizada para el pago de servicios de comunicación contratados en el marco de la participación en la Expo Osaka 2025, por lo que se reconoció el correspondiente ingreso por los fondos recibidos de PNUD (Nota 12.4).

NOTA 12 – INGRESOS OPERATIVOS

Composición

	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos estatales (Nota 12.1)	153.000.000	143.000.000
Ingresos VUCE (Nota 12.2)	165.125.270	149.319.366
Ingresos Expo Universales (Nota 12.4)	14.719.072	-
Otros ingresos (Nota 12.3)	5.619.699	5.723.499
	<u>338.464.041</u>	<u>298.042.865</u>

12.1 – Ingresos estatales

Composición

	31/12/2025	31/12/2024
Partidas aprobadas Ley de Presupuesto N° 19.924 (Nota 12.1.1)	133.000.000	143.000.000
Refuerzo presupuesto operativo (Nota 12.1.2)	20.000.000	-
Total Ingresos estatales	<u>153.000.000</u>	<u>143.000.000</u>

Nota 12.1.1 - Partida aprobada por Ley de Presupuesto N° 19.924

El crédito presupuestal aprobado para Uruguay XXI para el ejercicio 2024 y 2025 asciende a un monto de hasta \$ 133.000.000 según lo establecido por la Ley N° 19.924 – Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones Ejercicio 2020-2024, promulgada con fecha 18 de diciembre de 2020.

En la medida que los aportes estatales se contabilizan como ingresos de acuerdo al criterio de lo percibido en virtud de lo establecido en la Ordenanza N° 89 del TCR, durante el presente ejercicio se reconocieron ingresos estatales por \$ 133.000.000, correspondientes al crédito presupuestal del ejercicio 2025.

Al cierre del ejercicio 2024 se reconocieron ingresos estatales por \$ 143.000.000, de los cuales \$ 10.000.000 corresponden a partidas del crédito presupuestal del ejercicio 2023 que fueron cobradas en el ejercicio 2024, y \$ 133.000.000 corresponden a partidas del crédito presupuestal aprobado para el 2024.

por EuraAudit Uruguay

Nota 12.1.2 - Refuerzo Presupuesto operativo

Corresponde a partidas adicionales aprobadas según resolución del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de fecha 30 de junio de 2025, por el cual se refuerza a Uruguay XXI en el inciso y unidad ejecutora 21 “Subsidio y Subvenciones”, Programa 320 “Fortalecimiento de la Base Productiva de Bienes y Servicios” por un monto de \$ 20.000.000 con destino al financiamiento de gastos asociados a la participación en la Expo Osaka.

Nota 12.2 - Ingresos VUCE

Según el artículo 378 de la Ley 19.149 de 11 de noviembre de 2013 se creó la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) que funciona con autonomía técnica en Uruguay XXI. Su objeto es unificar en un solo punto de entrada, a través de medios electrónicos, los permisos, certificados, licencias y demás autorizaciones, que se exigen ante y por los organismos públicos para cumplir con los trámites de importación, exportación y tránsito de mercaderías.

Según lo establecido en la Ley 19.149, la VUCE tiene la potestad de cobrar un precio por los servicios que brinda, el cual asciende desde el 10 de noviembre de 2020 a 36 Unidades Indexadas por certificado tramitado a través de la VUCE.

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 380 de la Ley 19.149 del 24 de octubre de 2013, la recaudación de este concepto será recurso de Uruguay XXI.

En el presente ejercicio se reconocieron ingresos provenientes de VUCE por un monto de \$ 165.125.270 (\$ 149.319.366 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024).

Nota 12.3 - Otros ingresos

Corresponden en su mayoría, a aportes o patrocinios de empresas para la participación en eventos y ferias.

Nota 12.4 – Ingresos Expo Universales

Corresponden a aportes financieros por un total de \$ 12.827.078 realizados por entidades públicas y privadas tales como INAC, BROU y Ministerio de Turismo, entre otras en el marco de la participación de nuestro país en la Expo Osaka.

Adicionalmente, se incluye el reconocimiento como ingresos de los fondos recibidos por el PNUD en el ejercicio anterior (Nota 11.2) por un monto de \$ 1.891.994, destinados a financiar el Proyecto URU/24/006 Participación de Uruguay en Expo Osaka 2025. Los gastos asociados a este proyecto se incluyen dentro del rubro “Gastos participación en Exposiciones Universales” dentro del capítulo “Gastos operativos”.

NOTA 13 – GASTOS OPERATIVOS

Los gastos operativos reflejan los gastos directos asociados a las actividades realizadas por cada área de Uruguay XXI y que se relacionan con el Plan Operativo Anual asignado a cada gerencia.

Composición

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Promoción de inversiones	22.988.732	23.476.336
Promoción de exportaciones	20.129.228	17.870.144
Inteligencia competitiva	5.195.098	4.845.808
Marca País	8.437.155	8.560.451
Marketing y Comunicación	8.345.315	8.639.187
Ventanilla Única de Comercio Exterior	43.491.161	32.315.018
Actividades institucionales	4.359.712	5.462.854
Gastos Participación en Exposiciones Universales (Nota 13.2)	51.881.405	14.207.370
	<u>164.827.806</u>	<u>115.377.168</u>

Nota 13.2 - Gastos Participación en Exposiciones Universales

Corresponden a los gastos asociados a la participación de Uruguay en la Expo Osaka 2025 la cual fue llevada a cabo entre el 13 de abril y el 13 de octubre de 2025.

Dentro de los principales gastos se incluyen los costos asociados a la construcción del stand, en virtud de contrato firmado con fecha 28 de agosto de 2024 por un total de US\$ 820.768, de los cuales el 60% fueron reconocidos como gastos en el presente ejercicio (US\$ 492.461 equivalentes a \$ 21.076.583) y el 40% fueron reconocidos en el ejercicio anterior. Adicionalmente se incluyen gastos asociados a la operación y coordinación del stand por un total de \$ 9.836.140 y gastos de arrendamiento del stand por \$ 3.995.716. Los Gastos de participación en la Expo Osaka fueron financiados con los refuerzos del MEF mencionados en la Nota 12.1.2, aportes de fondos recibidos de empresas públicas y privadas (Nota 12.4) y reservas de fondos provenientes de la actividad de VUCE.

En el ejercicio anterior, el saldo corresponde a gastos de preparación asociados a la participación de Uruguay en la Expo Osaka 2025 principalmente asociados al diseño del stand.

NOTA 14 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Composición:

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Retribuciones y cargas sociales (Nota 14.2)	164.963.734	152.986.184
Servicios de terceros	20.858.202	17.821.560
Amortizaciones de intangibles	236.835	463.555
Depreciaciones de Propiedades, planta y equipo	3.899.052	4.945.779
Arrendamientos y gastos comunes (Nota 14.1)	3.346.574	2.027.542
Arrendamientos de licencias	3.041.717	3.125.950
Reparaciones y mantenimiento	736.877	732.040
Seguros	1.170.216	1.017.612
Comunicaciones	553.389	575.639
Otros gastos	2.829.948	2.469.806
	<u>201.636.544</u>	<u>186.165.667</u>

Nota 14.1 – Arrendamientos y gastos comunes

En el presente ejercicio se incluyen en este rubro los arrendamientos de la oficina donde Uruguay XXI desarrolla su actividad por un monto de \$ 1.352.758, asociados a la adenda al contrato de arrendamiento firmada con CND el 30 de julio de 2025 (Nota 11.1).

Nota 14.2 – Retribuciones y cargas sociales

La apertura de las retribuciones y cargas sociales discriminadas entre las unidades de negocios VUCE y VUI y resto de Uruguay XXI es la siguiente:

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Retribuciones y cargas sociales- VUCE y VUI	54.948.821	48.355.111
Retribuciones y cargas sociales- Uruguay XXI (sin VUCE y VUI)	110.014.913	104.631.073
	<u>164.963.734</u>	<u>152.986.184</u>

NOTA 15 – RESULTADOS FINANCIEROS

Composición

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Ingresos financieros		
Intereses ganados	5.910.567	5.760.108
Diferencia de cambio ganada	-	2.538.224
	<u>5.910.567</u>	<u>8.298.332</u>
Costos financieros		
Intereses perdidos por pasivo por arrendamiento (Nota 11.1)	(44.346)	(202.143)
Diferencia de cambio perdida neta	(3.281.815)	-
Gastos bancarios	(595.072)	(575.501)
	<u>(3.921.233)</u>	<u>(777.644)</u>
Total Resultados financieros	<u>1.989.334</u>	<u>7.520.688</u>

NOTA 16 – OTROS RESULTADOS

Composición

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Desafectaciones de Propiedades, planta y equipos	-	(21.026)
	<u>-</u>	<u>(21.026)</u>

por EuraAudit Uruguay

NOTA 17 – PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN Y GERENCIA

El personal clave de Uruguay XXI al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Directora Ejecutiva (*)	Mariana Ferreira
Vicedirector Ejecutivo (**)	Martín Mercado
Gerente de Promoción de Exportaciones	Pablo Pereira
Gerente de Inteligencia Competitiva	(*)
Gerente de Administración y Finanzas	Pablo Quagliotti
Coordinadora de Marketing y Comunicación	Graciela Doebel
Coordinadora de Recursos Humanos	Adela Rodríguez (contratada bajo la modalidad de arrendamiento de servicios)
Gerente de Inversiones & Post Inversión	Alejandro Ferrari (contratado bajo modalidad de arrendamiento de servicios)
Gerente de Proyectos de Inversión	(***)
Gerente de Marca País	Larissa Perdomo
Coordinadora Ejecutiva de VUCE	Daniela Vignolo

(*) Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2025 se designa a Mariana Ferreira como Directora Ejecutiva de Uruguay XXI, quien se desempeñaba hasta dicha fecha como Gerente de Inteligencia Competitiva. Con fecha 20 de marzo de 2025, el Consejo de Dirección resolvió dejar en suspenso el ejercicio del cargo de Mariana Ferreira como Gerente de Inteligencia Competitiva desde su designación como Directora Ejecutiva hasta un plazo máximo el 28 de febrero de 2030.

(**) Por Resolución del Consejo de Dirección de fecha 20 de marzo de 2025, se designa al Lic. Martín Mercado como Vicedirector Ejecutivo de Uruguay XXI.

(***) Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de marzo de 2025 se designó a Álvaro Brunini como Presidente de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), quien se desempeñaba hasta dicha fecha como Gerente de Proyectos de Inversión. El Consejo de Dirección ratificó la decisión de la Directora Ejecutiva de dejar en suspenso el ejercicio del cargo de Gerente desde la fecha de su designación como Presidente de la ANII hasta como máximo el 28 de febrero de 2030.

Al 31 de diciembre de 2025 integraban la nómina de personal de Uruguay XXI (sin considerar VUCE) 47 funcionarios (52 funcionarios al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 integraban la nómina de personal dependiente de VUCE 28 funcionarios (27 funcionarios al 31 de diciembre de 2024).

Remuneraciones al personal clave de la gerencia

Las remuneraciones de directores y personal clave de la gerencia por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 ascendieron a \$ 33.894.882, (\$ 37.379.877 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024).

Adicionalmente, se han devengado honorarios profesionales asociados al personal gerencial contratados bajo contrato de arrendamiento de servicios por \$ 5.954.061 iva incluido (\$ 5.618.647 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024).

por EuraAudit Uruguay

NOTA 18 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de Uruguay XXI, lo exponen a una variedad de riesgos financieros, siendo los principales a los que se encuentra expuesto los riesgos de crédito, de liquidez y de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de cambio de precios y riesgo de tasa de interés sobre flujos de efectivo).

La administración del riesgo es ejecutada por la Dirección de Uruguay XXI bajo políticas aprobadas por el Consejo de Dirección. El Consejo de Dirección es quien establece y supervisa las políticas generales y específicas para la administración de los riesgos anteriormente mencionados.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es la probabilidad de pérdida financiera que enfrenta Uruguay XXI derivada del incumplimiento de las obligaciones asumidas por la contraparte de un contrato. Los activos financieros de Uruguay XXI expuestos a este riesgo lo constituyen los saldos bancarios, las inversiones financieras de corto plazo y en menor medida las otras cuentas por cobrar. En el caso de los saldos bancarios e inversiones financieras el riesgo se encuentra acotado en la medida que la contraparte son bancos locales de primera línea.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que Uruguay XXI no logre cumplir con la cancelación de las obligaciones asumidas a sus correspondientes fechas de vencimiento.

La Dirección maneja el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de niveles adecuados de efectivo, y el monitoreo permanente de las reservas de fondos en relación a los flujos de caja esperados, que le permite cumplir con los vencimientos de sus pasivos.

Se elabora el "Plan Operativo Anual", en forma conjunta con cada una de las Gerencias, el cual es aprobado por el Consejo de Dirección en el que se establecen las actividades a realizar en el ejercicio por cada una de las Gerencias, así como los gastos de funcionamiento a ser financiados con el aporte estatal anual que se determina en la Ley de presupuesto y eventualmente con refuerzo de rubro solicitado anualmente. Este "Plan Operativo Anual" es revisado en forma periódica a efectos de ajustar en caso de desfasajes.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros:

Vencimiento de flujos de efectivo			
Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025	Valor en	Hasta 1 año	1 a 5 años
	libros		
Acreedores comerciales	18.326.630	18.326.630	-
Otras cuentas por pagar	27.963.615	27.963.615	-
	46.290.245	46.290.245	-
Vencimiento de flujos de efectivo			
Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024	Valor en	Hasta 1 año	1 a 5 años
	libros		
Acreedores comerciales	6.445.879	6.445.879	-
Otras cuentas por pagar	26.255.548	26.255.548	-
	32.701.427	32.701.427	-

por EuraAudit Uruguay
.....

Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

Uruguay XXI incurre en el riesgo de tipo de cambio en algunas de sus compras, gastos y así como también activos y pasivos que están denominados en una moneda distinta de su moneda funcional, el peso uruguayo. La principal moneda que origina este riesgo es el dólar estadounidense. La Dirección monitorea este riesgo de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables.

Los estados financieros incluyen los siguientes saldos en monedas diferentes al peso uruguayo (moneda funcional de Uruguay XXI):

	31/12/2025		31/12/2024		
	Moneda de origen US\$	Equivalente en \$	Moneda de origen US\$	Moneda de origen UI	Equivalente en \$
ACTIVO					
Activo corriente					
Efectivo y equivalente de efectivo	389.942	15.223.733	223.060	-	9.829.362
Otras cuentas por cobrar	206.799	8.073.652	277.915	-	12.246.593
Total Activo	596.741	23.297.385	500.975	-	22.075.955
PASIVO					
Pasivo corriente					
Acreedores comerciales	104.263	4.070.527	46.833	-	2.063.733
Otras cuentas por pagar	21.420	836.258	61.555	416.865	5.284.114
Total Pasivo corriente	125.683	4.906.785	108.388	416.865	7.347.847
Total Pasivo	125.683	4.906.785	108.388	416.865	7.347.847
Posición neta activa /(pasiva)	471.058	18.390.600	392.587	(416.865)	14.728.108

Análisis de sensibilidad:

El fortalecimiento de un 10% del dólar estadounidense respecto a la moneda funcional (peso uruguayo) al cierre del ejercicio, manteniéndose constante la tasa de interés, implicaría un incremento del patrimonio y del resultado del ejercicio de aproximadamente \$ 1,8 millones (aumento de \$ 1,5 millones al 31 de diciembre de 2024).

El debilitamiento de un 10% del dólar estadounidense respecto a la moneda funcional (peso uruguayo) al cierre del ejercicio, manteniéndose constante la tasa de interés, habría tenido un efecto opuesto al mencionado en el párrafo anterior.

Riesgo de tasa de interés

Los activos financieros que devengan interés a tasa fija son los depósitos a plazo fijo cuyo detalle de tasas de interés se detallan en la Nota 5.2 y Nota 6.2.

por EuraAudit Uruguay

NOTA 19 – CUENTAS DE ORDEN

Uruguay XXI recibe fondos de diversos organismos estatales para ser ejecutados, por cuenta y orden de los mismos, en virtud de convenios firmados.

Al 31 de diciembre de 2025, los fondos administrados por cuenta y orden ascienden a \$ 4.836.191 (\$ 7.809.068 al 31 de diciembre de 2024) de acuerdo al siguiente detalle:

	31/12/2025	31/12/2024
Convenio INEFOP- Finishing Schools (Nota 19.1)	4.411.359	6.078.950
Convenio DINARA (Nota 19.2)	-	1.059.707
Convenio Programa IDA (Nota 19.3)	424.832	670.375
Convenio Dirección Nacional de Cultura	-	36
	<u>4.836.191</u>	<u>7.809.068</u>

Nota 19.1 - Convenio INEFOP- Finishing Schools

Con fecha 31 de mayo de 2016 se firmó un acuerdo interinstitucional entre Uruguay XXI y el Instituto Nacional de Empleo y Formación (INEFOP). Este programa tiene como misión contribuir al aumento de las exportaciones de Servicios Globales, atendiendo demandas puntuales de empresas, para instalarse, crecer o adaptarse a nuevas exigencias del mercado, mediante subsidios para el desarrollo de competencias.

Mediante este acuerdo se establece que Uruguay XXI a través del Programa Servicios Globales aportará el financiamiento para el funcionamiento del equipo encargado de la ejecución e INEFOP aportará un fondo para el cofinanciamiento de los planes de capacitación Finishing Schools que sean aprobados por el programa.

Con fecha 4 de agosto de 2020, INEFOP y Uruguay XXI firmaron un convenio con el fin de continuar con la ejecución de planes de capacitación específicos para los sectores de servicios globales de exportación (Finishing Schools) y se estableció como meta capacitar al menos a 2.500 trabajadores en el plazo de dos años.

Con fecha 15 de diciembre de 2022 las partes suscribieron un nuevo convenio por la suma máxima de \$ 26.600.000 cuyo plazo de vigencia fue establecido en 6 meses desde la firma, renovables por iguales períodos en un máximo de 2 años, plazo que fue extendido hasta el 15 de junio de 2025 a través de la firma de una Adenda.

Con fecha 24 de noviembre de 2025, se firma un nuevo Acuerdo Interinstitucional entre Uruguay XXI e INEFOP con el objeto de capacitar al menos a 500 personas en el plazo de dos años.

En virtud del mismo Uruguay XXI aportará el financiamiento para el funcionamiento del equipo encargado de la ejecución de Finishing School e INEFOP aportará un Fondo por un total de \$ 14.300.000 para el cofinanciamiento de los planes de capacitación que sean aprobados por Uruguay XXI y apoyo para la promoción del Programa con foco en la generación de nuevos puestos.

En el presente ejercicio se abonaron a empresas \$ 1.666.739 para el financiamiento de planes de capacitación.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de los fondos administrados por Uruguay XXI asciende a \$ 4.411.359 (\$ 6.078.950 al 31 de diciembre de 2024).

Nota 19.2 - Convenio DINARA

Con fecha 8 de julio de 2014, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) y Uruguay XXI firmaron un Convenio Marco con el objeto de sentar las bases para la ejecución de Planes y Proyectos de trabajo y la generación de capacidades laborales conjuntas, para la promoción y difusión de productos pesqueros y acuícolas uruguayos en ferias y eventos nacionales e internacionales. Adicionalmente, acordaron que los términos y alcance de las actividades serían definidos en forma específica a través de acuerdos complementarios al Convenio Marco, las que formarán parte de este.

Con fecha 29 de octubre de 2024, Uruguay XXI y el MGAP (DINARA) firmaron un acuerdo específico que tiene por objeto apoyar la participación de empresas uruguayas exportadoras del sector pesquero en la “Seafood Expo Global 2025” a realizarse entre el 6 y 8 de mayo de 2025, en Barcelona, España, mediante la utilización de los fondos remanentes de acuerdos anteriores.

Con fecha 17 de octubre de 2025, Uruguay XXI procedió a devolver a DINARA los fondos sobrantes, luego de la ejecución de los gastos del evento mencionado en el párrafo anterior.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de los fondos administrados por Uruguay XXI ascendía a US\$ 24.048 equivalentes a \$ 1.059.707.

Nota 19.3 - Programa IDA

Con fecha 30 de enero de 2014 se suscribió un Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la Dirección Nacional de Cultura (en adelante “DNC”) perteneciente al Ministerio de Educación y Cultura y Uruguay XXI, con el objetivo de sentar las bases para la ejecución de planes y proyectos de trabajo y generación de capacidades laborales conjuntas para la promoción e internacionalización de las diferentes industrias culturales. En el marco de dicho convenio se celebra en el presente ejercicio, un nuevo Convenio Específico de Cooperación Institucional, a los efectos de regular los términos del llamado del Programa IDA 2025.

La DNC se compromete a aportar la suma de US\$ 3.000 para el apoyo económico del Programa IDA, mientras que, por otra parte, Uruguay XXI se compromete a aportar la suma de US\$ 15.500 para el apoyo económico del programa IDA, así como a gestionar la totalidad de los fondos.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de los fondos administrados por Uruguay XXI en el marco del Programa IDA asciende a US\$ 10.881 equivalentes a \$ 424.832 (US\$ 15.213 equivalentes a \$ 670.375 al 31 de diciembre de 2024 en el marco del Programa IDA 2024).

NOTA 20 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros, no se han producido hechos o transacciones que puedan afectar significativamente a los mismos.

por EuraAudit Uruguay